

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V), mayo 11 de 2023. A Despacho el presente proceso informando que se encuentra vencido el termino de inscripción en el registro nacional de emplazados, a los acreedores de la sociedad conyugal, sin que a la fecha hayan comparecido al trámite. Sírvase proveer.

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7105

AUTO INT. 754

Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL (MUTUO ACUERDO)
Demandantes: JORGE ALEJANDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ
KELLY JOHANA ARIAS RIVERA
Radicación: 765203184001-2022-00429-00

Palmira- Valle del Cauca, 11 de mayo de 2023

Evidenciado el informe secretarial, se procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P.

Por consiguiente, El **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE,**

RESUELVE:

PRIMERO: FÍJESE el día **EL 06 DE JULIO DE 2023 A LAS 2:00 P.M.**, para llevar a cabo diligencia de audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del C.G.P. la que se practicara de manera virtual a las voces de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
La Juez

YANETH HERRERA CARDONA

EVG

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 036 de hoy 12 de mayo de 2023 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ ÁLZATE
Secretaria

Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d4647d120f1e67a1f8a8213e6569b1efa8a8872b2ae70f184a9f1e618cdbaffe**

Documento generado en 11/05/2023 06:19:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>